



RESOLUCIÓN O. N°

175

**ANT.:** Resolución O N° 129, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Litueche, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Litueche, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Litueche.



**RESUELVO:**

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Litueche, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LITUECHE”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS  
COMUNA: LITUECHE**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO OBISPO EDUARDO LARRAIN, COSTADO ESCUELA  
CARDENAL SILVA  
METROS TOTALES: 100MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	0	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	26	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	51	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	76	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZOLETA TRIÁNGULO OBISPO LARRAÍN  
METROS TOTALES: 60MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
----	-------------	---------------	-------------	-------------	-------------	---------------



1	APRUEBO	ESQUINA CALLES JUAN DE DIOS VIAL CON OBISPO EDUARDO LARRAÍN	0	CALLE JUAN DE DIOS VIAL, DIRECCIÓN ESTE	15	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE JUAN DE DIOS VIAL, DESDE OESTE	16	CALLE JUAN DE DIOS VIAL, DIRECCIÓN ESTE	30	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE JUAN DE DIOS VIAL, DESDE NOROESTE	31	CALLE SAN ANTONIO, DIRECCIÓN SUR	45	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE SAN ANTONIO, DESDE NORTE	46	CALLE SAN ANTONIO, DIRECCIÓN SUR	60	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PÚBLICO OBISPO EDUARDO LARRAÍN**  
**METROS TOTALES: 100MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	0	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	26	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	51	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DESDE NORTE	76	CALLE OBISPO EDUARDO LARRAÍN, COSTADO ESTE, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA DE ARMAS**  
**METROS TOTALES: 100MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
----	-------------	---------------	-------------	-------------	-------------	---------------



1	APRUEBO	ESQUINA CALLES CARDENAL CARO CON SAN ANTONIO	0	CALLE CARDENAL CARO, DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE CARDENAL CARO, DESDE NORTE	26	CALLE CARDENAL CARO, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CARDENAL CARO, DESDE NORTE	51	CALLE CARDENAL CARO, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CARDENAL CARO, DESDE NORTE	76	CALLE CARDENAL CARO, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RODRIGO DÍAZ OYARZÚN  
DIRECTOR REGIONAL

MRR

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)